LILA ROCA ACOSTA



ARTIGAS

Algunos aspectos de su vida y de su obra

MONTEVIDEO
1951

"Él tiempo es el mejor testigo y él justificará ciertamente al Jefe de los Orientales".

ARTIGAS.

ADVERTENCIA

El presente trabajo intenta poner al alcance de los estudiantes de Enseñanza Primaria y de Secundaria, la interpretación de algunos aspectos de la vida y de la obra de Artigas.

No somos historiadores, sino meros intérpretes, en la medida de nuestras posibilidades, más o menos fieles, de los hombres y de los sucesos. Nos vimos encaminados por la investigación del pasado, accidentalmente, como homenaje al Jefe de los Orientales, en el centenario de su muerte, y luego de elegir lo que pudiera ser más interesante para abordar, dentro de su vida y de su obra, surgió este ensayo, que sin llegar a ser tan fructuoso como deseábamos, no dejó de compensar nuestros esfuerzos.

Confiamos que su lectura sea aprovechada por los niños y los jóvenes de nuestro país, así como por todo aquél que desee conocer al caudillo conductor de pueblos y padre de la nacionalidad oriental, ya que la exposición histórica se hace, con tal propósito, en un lenguaje accesible, llano.

LA AURORA

"Una sociedad de alma heroica no permanece largo tiempo sin Héroe grande". — RODO

En aquel junio de 1764, Montevideo, no teniendo aún cuarenta años de existencia, era sólo un baluarte militar, atalaya de vientos, de marinos y de enemigos sorpresivos.

Intramuros y extramuros, las desoladas campiñas eran recorridas solamente por animales vacunos y caballares, que hacía ya tiempo constituían la riqueza de nuestro suelo y atraían a cientos de contrabandistas europeos y "bandeirantes" portugueses, dando así mucho trabajo a las autoridades españolas.

El medio era agreste, inculto; pero los laboriosos habitantes canarios, zaragozanos y gallegos en su mayor parte, levantaban el porvenir con sus hábiles manos.

Más allá aún de extramuros, las enormes y dilatadas estancias esperaban ansiosas los brazos del campesino. Aprovechando esta situación de soledad y de falta de población, los matreros irrumpían por doquier, causando enorme daño a la economía de los estancieros. La vigilancia era necesaria para ahuyentar el peligro; pero no había medios para establecerla. El derecho de la costumbre armó el brazo del campesino para defenderse por sus propias fuerzas, y los hombres se hicieron fuertes, valientes y desconfiados.

En el hogar de uno de ellos, de Martín José Artigas, hijo a su vez de Juan Antonio Artigas y de Ignacia Xaviera Carrasco, ambos primeros pobladores de Montevideo, venidos desde Buenos Aires, el día 19 de este mes de junio de 1764, nacía José Gervasio, tercer hijo de este hogar, después de Martina Antonia y José Nicolás (1). En pocos años más, su madre, Francisca Antonia Arnal, vió enriquecer la familia con tres varones que secundarían a su esposo Martín José Artigas, en las múltiples tareas.

Conviene significar que el padre del Jefe de los Orientales, tuvo muy destacada actuación pública en la Banda Oriental, como lo documenta el primer tomo de la publicación del Archivo Artigas. Debido al carácter breve de esta monografía, no nos detendremos en ello; pero es necesario decir, para la mejor comprensión del ambiente y del clima social y cultural en que se nutrió José Artigas, que su padre fué Alguacil Mayor, y Defensor de Menores, Alcalde de la Santa Hermandad, Alcalde Provincial varias veces, interviniendo con este motivo en asuntos y causas célebres para aquellos lejanos tiempos hispánicos. Sin embargo, no podía dejar de ocuparse de sus haciendas y estancias, y así vemos, en las actas del Cabildo de la época, sus reiteradas solicitudes de licencia para trasladarse al campo. A su muerte ocurrida entre los años de 1822 y 1824, en el testamento consta que poseía:

> "una chacra ubicada en el arroyo Carrasco, un terreno ubicado en las calles San Benito y San Luis, de la ciudad de Montevideo, otro terreno en la misma ciudad, dos suertes de estancia en Casupá y Chamizo y una estancia ubicada en el Sauce." (2)

Se ha indagado con poco éxito aún, sobre el lugar o la región en que nació Artigas, creyéndose hasta ahora que fué en el mismo Montevideo, por ser los padres "vecinos de este lugar" y por estar anotado así en el libro de Bautismos de la Iglesia Matriz. (Doc. Nº 1). Se descarta completamente el Sauce como lugar de su nacimiento; pero no sería nada difícil que lo que se llamaba y se llama: el "Sauce de Carrasco", fuera el terruño que oyó los primeros vagidos del héroe. Allí sus padres, como consta en los padrones, tenían una gran suerte de estancia.

Entre la ciudad y el campo, y más en éste que en aquélla, pasó la vida José Gervasio, que pronto, apenas adolescente, sintió que

la tierra requería sus brazos, como más tarde la patria requeriría su espada.

Las primeras letras es indiscutible que las aprendió, como todos los niños de su época, en el Colegio de los Padres Franciscanos con el cual durante toda la vida mantuvo excelentes y cordiales relaciones. Puede también afirmarse que, al ser nombrado ayudante del sabio español Félix de Azara algunos años más tarde, completó su cultura, la cual, a través del tiempo se vió que era sólida, o por lo menos, era bueno lo que le había quedado "cuando todo se ha olvidado". Viviendo en este ambiente, la realidad económico social de su país no tuvo secretos para él, especialmente en materia de agricultura y de industria pecuaria. Por lo demás, siempre estuvo en contacto con gente de valor intelectual; y de su propia familia, de origen hidalgo, se revelan en él altas condiciones de capacidad y acción. Así fué el niño, así habrá sido el adolescente, con cierta taciturnidad y reserva propias de su naturaleza, dedicado con tesón a las "faenas" del campo. Este encerraba peligros; las fronteras carecían de guardias; los caminos eran pésimos; los medios de transporte y comunicación casi no existían, y las distancias, por lo tanto, no se poblaban sino con mucha dificultad. Había que estar alerta, e indudablemente allí, José Artigas formó su carácter.

Montevideo, casi a fines del Siglo XVIII, contaba con quince mil habitantes y progresaba paulatinamente. No pasaba lo mismo con la campaña infestada cada día más por matreros, mamelucos y perros cimarrones, y cuya población, en total, alcanzaba, más o menos, la misma cifra de la capital.

Cuando Artigas contaba catorce años de edad, la Banda Oriental pasó a formar parte del Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776.

EL HOMBRE

"Artigas es el hombre completo, el tipo clásico del hombre afirmativo y dinámico."
HECTOR MIRANDA.

Dijimos que el progreso económico de la campaña determinó el surgimiento de nuevas poblaciones en donde se concentraban los intereses de los estancieros.

Entonces muchos españoles y criollos de Montevideo se trasladaron al campo fijando allí su residencia, pasando éste de un completo abandono al régimen jurídico de la propiedad. Los propios gauchos, empezaron a organizarse como peones y capataces de las grandes estancias, abandonando una gran mayoría, la vida de vagancia. Quedó siempre el rebelde, el que no se adaptó a formas ni estados, el peligroso matrero que tuvo que ser perseguido para bien de la sociedad en formación.

Todo este pueblo que apenas comienza a moverse en la Historia, es lo que hasta 1813 se llama Banda Oriental; y Artigas empieza a destacarse en él como célula medular, desempeñando el honroso y arriesgado cargo de soldado de Milicias como lo habían sido su padre y su abuelo. Ingresa en 1797 en el Cuerpo de Blandengues recién creado; pero ya con facultades de mando. Muy rápidamente debido a sus relevantes condiciones de militar nato, llega a obtener los grados de Teniente, Mayor, y después, en 1810 el de Capitán, título muy codiciado por la sociedad crio-

lla de la época. En estos cargos defendió las fronteras de la Banda Oriental, fundó pueblos, repartió tierras y conoció y amó a los indios y a los gauchos.

Fué tal el desvelo que puso, y el éxito que obtuvo en sus trabajos, que en 1803, los hacendados solicitaron al Virrey Sobremonte su nombramiento de Guardia General de la Campaña.

Alegando razones de salud, en 1805, Artigas pide su retiro del ejército y, en seguida, contrae enlace con su prima Rafaela Rosalía Villagrán, viejo sueño acariciado por los padres de ambos, bendiciendo la unión el Padre Dámaso Larrañaga.

Pero ya soplaban vientos de revolución en el Río de la Plata, que quizás fueron detenidos o aplazados por las Invasiones Inglesas de 1806.

Vuelve Artigas en este año a ingresar al servicio militar activo defendiendo los reinos de América para España. Tiene entonces cuarenta y dos años de edad y está en la plenitud de sus fuerzas.

Su comportamiento en la defensa de la Plaza de Montevideo, lo destaca Cayetano Ramírez de Arellano en un parte militar en la siguiente forma:

> "En esta acción y en las demás que tuvieron nuestras tropas y todo el vecindario de esta Ciudad, a pesar de su escaso número y tan superior el de el enemigo, hizo la más vigorosa y obstinada defensa en todos los puntos a que fueron destinados, sacrificando sus vidas e intereses, como es público y notorio, por la Religión, el Rey y la Patria, obrando con el mayor honor y en cuyo obsequio murieron muchos en acciónes, quedando otros inútiles por haber perdido brazos, piernas y otras heridas incurables. Del citado mi cuerpo concurrieron a las acciones conmigo los Capitanes Don Bartomé. Riesgo, Don Carlos Maciel, Don Felipe Cardoso, el Ayudante Mayor Don José Artigas, etc," (3)

Es nuevamente elemento de orden y valor en estos peligrosos momentos. Es el hombre querido, temido y respetado en el campo, seguido ciegamente en las acciones de guerra y es, aún, más, "el hombre que se mueve cómodamente en la ciudad".

"afable y atencioso; muy dado a la sociedad vistiendo con esmero, a lo cabildante, como entonces se decía, con su coleta y su casaca bordada, o su chaquetilla de alamares o trencilla fina en el pecho, y pino en la espalda." (4)

Finalizada la dominación inglesa, y alejada la marina británica de las costas del Río de la Plata, las consecuencias del notable y arriesgado proceder de los criollos se hicieron sentir muy pronto. En la Banda Oriental se atisbaba un nacionalismo, por el hecho de que los ingleses habían sido vencidos con milicias, jefes y recursos económicos propios.

La lucha creó en las masas populares un sentimiento nuevo: el amor a la Dinastía Borbónica tan lejana, se sustituyó por el amor a la Patria, a la tierra de origen.

El español peninsular fué apareciendo tan extranjero como el inglés y mucho más peligroso que aquél para los intereses económicos y políticos del Río de la Plata. La conciencia nacional se desperezaba para erguirse triunfante.

Ninguno de los que habían participado en la lucha contra los ingleses era ajeno a este nuevo sentimiento. Pero de la efímera convivencia con ellos, se contagiaron a la población además del nacionalismo, las ideas liberales y autonomistas, aún cuando estas últimas, ya venían tomando cuerpo a causa del antagonismo existente entre Montevideo y Buenos Aires por la lucha de puertos y por el no querer reconocer ésta, que su reconquista era debida al pueblo montevideano.

Mientras tanto, Artigas, que no podía sentirse ajeno a estos problemas, era encargado de la Comandancia de Colonia, después de la destacada actuación que le cupo como defensor de la Plaza de Montevideo y en la cual casi perdió la vida.

Vientos de tristeza ya oscurecían su hogar, y marcaron el dolor en él, durante toda la vida: su esposa, luego de dar a luz una hija, que seguía a su único hijo varón, José María, era presa de una grave enfermedad mental. Este hogar suyo destrozado cuando recién se formaba, fué causa también de que volcara él toda esa infinita capacidad de cariño en una bien amada aún más desgraciada en esos momentos y que más lo necesitaba: su patria.

Por tanto, luego de su breve desempeño en Colonia, ingresa nuevamente al servicio militar en el cual es nombrado Capitán, el 5 de setiembre de 1810, como ya dijimos. Hacía cuatro meses que había estallado la Revolución de Mayo. Sabemos que Montevideo no se adhirió a la Revolución, por instigación y engaños del Comandante español Salazar, que mediante toda clase de intrigas, hizo que el Gobernador Soria y el Cabildo mantuvieran a la ciudad fiel al Consejo de Regencia. Era la burguesía mercantil española la que triunfaba, apoyando a la Marina. Los Cabildos del interior que se habían pronunciado por la Junta bonaerense también fueron obligados a acatar las imposiciones de las autoridades de Montevideo; pero no por mucho tiempo.

Al iniciarse la lucha, nos encontramos con el siguiente cuadro dentro del Virreinato: en Buenos Aires, la Junta Revolucionaria triunfante; en Montevideo, la reacción española atrincherada; en el resto de la Banda Oriental, el reconocimiento de la Junta bonaerense y el rechazo de las imposiciones de las autoridades hispánicas. Artigas, hasta febrero de 1811, reconoce al Consejo de Regencia y luego con el pretexto de un altercado con su jefe, Muesas, Comandante de la Colonia, cruza a Buenos Aires donde ofrece sus servicios a la Junta Revolucionaria y reconoce a Fernando

Desde este momento, el gran caudillo de los orientales entra de lleno en la órbita de la Revolución; primero se dice que defendiendo los derechos del Rey Fernando VII, (dado el carácter usufructuario de la Monarquía española), y luego, cuando la revolución pega un viraje quizás insospechado en sus comienzos, levantando el estandarte de la autonomía provincial y de respeto de los derechos del pueblo.

Hasta 1813 el movimiento revolucionario careció de directores ideológicos y de un plan preconcebido. Con razón puede afirmarse que los principios de libertad e independencia en estos primeros años, estaban en el subconsciente de los pueblos. Poco tardó para que aparecieran sobre el suelo de América y en el Río de la Plata principalmente, los conductores que ya estaban en potencia. En nuestro territorio, el jefe, el conductor y el director fué José Artigas. Se irguió con caracteres propios y propia ideología después del Exodo.

La insurrección de la Banda Oriental fué un movimiento subordinado a la Revolución de Mayo y su jefe indiscutido, Artigas, quien actuó dependiendo de la Junta Grande de Buenos Aires. De ella recibió en los primeros momentos los auxilios económicos y militares que tanto necesitaba. Teniendo en cuenta el carácter campesino de la insurrección de la Banda Oriental, el Fundador de nuestra nacionalidad fué ayudado por los estancieros convertidos en caudillos, por los gauchos que fueron el elemento fundamental y por los indios. Los curas de las parroquias del interior, según Justo Maeso, fueron valiosísimos propagandistas de la Revolución y ayudantes apasionados del Jefe de los Orientales.

Artigas los insurreccionó con facilidad porque los habitantes de la campaña se sentían explotados por el español burgués. Por ello y porque ejercía una influencia fascinante sobre los hombres, fué seguido ciegamente. A lo largo de su vida, también demostró que la "ciudad" no le era afecta.

Salió de Montevideo en 1810 y nunca más en su carrera política lo veremos actuar dentro de sus muros.

¡Oh, Artigas! ¡Ahí está tu pueblo que ansioso y valiente te espera en el campo, con los brazos abiertos, para fundar la Nación!

EL JEFE

"...pero acaso ignoraba que los orientales habían jurado en lo hondo de sus corazones un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía..." — ARTIGAS

El 28 de febrero de 1811, el Comandante de Mercedes, Don Ramón Fernández, preparó el "Grito de Asencio" que fué llevado a cabo por Viera y Benavídez. Inmediatamente se apoderaron de Mercedes y Soriano, y póco después, de casi toda la zona recostada al Río Uruguay hasta Colonia, por el sur. Luego se apoderaron de la campaña entera.

Mientras tanto, Artigas se encontraba en Nogoyá (Entre Ríos), reclutando y revolucionando pueblos de las dos bandas. Todavía se movían los pueblos al igual que nuestro héroe, para luchar contra el Consejo de Regencia, considerada ilegal. Y todavía estaban dentro de ese clima cuando se produce la Batalla de las Piedras, el 18 de mayo de 1811, que en el término de veinticuatro horas, colocó a Artigas en el primer plano de la política ríoplatense.

La Junta bonaerense, ante el prestigio meteórico del héroe, ante sus brillantísimas cualidades de Jefe y conductor, se muestra celosa y empieza a tender sus primeras redes para detener su fama. Ya es tarde. Con el triunfo de las Piedras, las miradas de los pueblos convergen en él con el ánimo encendido de esperan-

zas, para olvidar las desastrosas campañas militares de Belgrano y sus ruidosas pérdidas contra los españoles. Los ideales políticos de libertad, en Artigas, ya asomaban aunque todavía enramados en el clima confuso de la hora, como se aprecia en la nota con que contesta al Mariscal de Campo, Don Francisco Javier de Elío, fechada el 20 de mayo de 1811 y en donde le dice:

> "La causa de los pueblos no admite, señor, la menor demora. Si V. S. desea sinceramente evitar la efusión de sangre tan contraria a la humanidad, entre V. S. en negociaciones conmigo, que bien penetrado en los deseos de la Excma. Junta, daré a V. S. y a ese pueblo una nueva prueba de sus miras generosas y pacíficas." (5)

Y añade en la misma nota con la "máscara fernandista":

> "Este exército concluirá en breve la obra en que se halla tan adelantado, y V. S. hará apurar la copa de las desgracias a esos habitantes, si no resuelve, que sea reconocida la autoridad de la Excma. Junta Provisoria de estas provincias por ese pueblo, y que lleve a ella sus votos por medio de un representante conforme al reglamento publicado, y siguiendo así las medidas que han adoptado todas las provincias de España, para conservar ilesos los dominios de nuestro soberano el señor Don Fernando VII de la opresión del tirano de la Europa, que ha causado, etc." (6)

Como vemos en estos últimos párrafos, Artigas todavía no ha desplegado sus reservas.

La actitud de la Junta de Buenos Aires que había enviado a José Rondeau como jefe del ejército de ocupación de la Banda Oriental, a incorporarse al Sitio de Montevideo, iniciado por Artigas el 21 de mayo, despierta el primer alerta en el Fundador. Pero aún obedece y no objeta tal actitud debido a la gran amistad que desde hacía largos años mantenía con Rondeau.

El Mariscal Elío no pudiendo romper el cerco que lo apretaba, pidió ayuda a la Princesa Carlota del Brasil, hermana de Fernando VII y, tras el envío por parte de ésta de un ejército a la Banda Oriental, al mando de Diego de Souza, se realizó un tratado entre la Junta Grande de Buenos Aires y el Consejo de Regencia. Siguieron las negociaciones sin darle intervención al Co-

ronel Artigas, hasta que fueron terminadas entre las autoridades montevideanas y el Triunvirato de Buenos Aires, que había sustituído a la Junta Grande. Esto se realizó el 20 de octubre de 1811.

Las negociaciones fueron llevadas a cabo por Manuel de Sarratea en Río de Janeiro, con intervención de Lord Strangford, Ministro inglés ante dicha Corte. En Montevideo trataron con Elío el mismo Sarratea, y luego Paso, Funes, José Julián Pérez y García de Cossio.

Resultado de todas estas tramitaciones fué el levantamiento del Sitio, y, por lo tanto, el abandono de la Banda Oriental en manos del Virrey Elío, con el agravante de que el ejército portugués ya había irrumpido en la misma por el norte y por el este, "saqueando las estancias del tránsito, cuyos ganados transportaban al otro lado de la frontera y cometiendo toda clase de injurias sobre las personas", según el historiador Bauzá.

¿Qué hacían, mientras tanto, Artigas, el ejército y el pueblo oriental de la campaña, ante tan tremenda noticia del levantamiento del Sitio? Indiscutiblemente la víctima del armisticio fué la Banda Oriental, y el vecindario quedó sin garantías de seguridad.

Una "Junta de Vecinos" se realizó en el Paso de la Arena "que adquirió contornos de verdadero primer Congreso Oriental". En esa "Junta de Vecinos" se decidió el éxodo de la población civil, único medio de ponerla bajo la protección del ejército en retirada.

"Se designó a Artigas como Jefe de los Orientales para el comando militar, y se consideró que el pueblo oriental no acataría la soberanía española, al par que afirmaba su voluntad de autonomía regional frente al gobierno bonaerense". He aquí planteadas sintética y ajustadamente por el profesor Arcas las conclusiones del Congreso.

El ejército oriental al mando de Artigas, se pone en marcha con el de Rondeau, hasta llegar al arroyo Monzón, donde se separan. Artigas y su gente continúan el tránsito mientras pobla-

ciones enteras se le incorporan en un acto de auténtica defensa de la soberanía. Es un milagro. Es el milagro que provoca la fe de los pueblos en los grandes conductores que aparecen cada siglo. Muchas páginas se han escrito sobre la autenticidad del Exodo, y hasta se ha dicho por autores parciales y apasionados, como el argentino Gregorio Rodríguez en su "Historia de Alvear", que el pueblo fué obligado a seguir a Artigas por medio de la fuerza. Hoy día, despejadas las tinieblas del pasado, juzgados los hombres con criterio histórico, científico y justiciero, un historiador, también argentino afirma:

> "...en el Salto el jefe oriental levanta un padrón de la emigración. Artigas es reflexivo, pertinaz y categórico. Ha adoptado siempre una actitud de rebeldía frente a la vida. Ahora ha cobrado relieve y notoriedad, y su prestigio se ha acrecentado con el éxodo. Se considera más que un jefe, un conductor de su pueblo. Es jefe indiscutible, con profundos resentimientos hacia el gobierno superior. Su pensamiento ha adquirido una perspectiva amplia.
>
> "Alimenta sus ideas un instinto natural de reacción patriótica, su concepción de autonomía, sin ser una súbita iluminación, se ha plasmado definitivamente. En uno de sus oficios asoma la palabra Confederación. Amplía su influencia sobre Corrientes y Entre Ríos, y, al propio tiempo que solicita auxilios a Buenos Aires, abre comunicaciones con el Paraguay." (7)

He aquí por fin, reconocida por la historia bonaerense la magnitud del Exodo y los valores de su Jefe. Las voces vibrantes de nuestro poeta Juan Zorrilla de San Martín, han sido recogidas.

EL ESTADISTA

"...vulneraría enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a decidir por mí una materia reservada solo a vosotros". — ARTIGAS

Comienza a desarrollar sus dotes y conocimientos como tal con la llegada de Sarratea al Ayuí.

Manuel de Sarratea fué designado por el Primer Triunvirato para sustituir a Artigas, en la jefatura del ejército de la Banda Oriental, porque ya se hablaba, de poner nuevamente sitio a la ciudad de Montevideo, y convenía desplazar a éste debido al enorme ascendiente que venía ejerciendo en el ambiente rioplatense. Nuestro Héroe, durante su permanencia en el Ayuí, desempeñó el cargo de Teniente Gobernador en Santo Tomé, con la misión de rechazar la invasión portuguesa y vigilar las incursiones que ellos hacían en territorio oriental.

A mediados de julio de 1812, Sarratea acampó en el Salto Chico Occidental, unos kilómetros al sur del campamento artiguista. Luego que se hizo conocer como jefe por Artigas, pasó a establecerse en Concepción del Uruguay, llamada en aquel entonces Arroyo de la China.

No perdió el tiempo Sarratea. Mediante hábiles manejos e intrigas sediciosas, consiguió provocar algunas deserciones en el campamento oriental con el fin de apoderarse de fuerzas milita-

res que necesitaba. Consiguió convencer y atraerse hacia su campo a Ventura Vázquez, Eusebio Valdenegro, Pedro Viera, Rafael Hortiguera, etc. todos jefes de cuerpo con sus respectivos soldados y sumamente afectos a las promesas codiciosas. Pocos años después, Artigas lamentaría dolorosamente la acción de estos ingratos que él mismo había formado y protegido en sus filas.

El 20 de octubre de 1812, Rondeau establece el segundo sitio de Montevideo, mientras Artigas envía al Segundo Triunvirato de Buenos Aires, una nota protestando por la conducta vil de Sarratea. El gobierno porteño envía al general Carlos María de Alvear a la Banda Oriental, para que se entere de lo acaecido y ponga fin a la contienda; pero no obtuvo resultados satisfactorios.

En diciembre de 1812, Sarratea da orden al Jefe de los Orientales que marche con su ejército a Montevideo. Artigas se niega rotundamente a obedecerle contestándole con su famosa nota-desacato en la que le dice:

> "Cese ya V. E. de impartirme órdenes, no cuente ya V. E. con algunos de nosotros, porque sabemos muy bien que nuestro obedecimiento hará precisamente el triunfo de la intriga... El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano; pero nunca su gobierno actual. Las tropas que se hallan bajo las órdenes de V. E. serán siempre el objeto de nuestras consideraciones, pero de ningún modo V. E. Yo prescindo de los males que pueden resultar de esta declaración hecha adelante de Montevideo, pero yo no soy el agresor, ni tampoco el responsable..." (8)

Valiente, sereno, firme y seguro, hombre de Estado que ya sabe a dónde va, se nos muestra Artigas en esta réplica. Se terminó la farsa fernandista y ahora es la libertad y el honor los que están en juego. Por eso todos los recursos van a ser pocos para defenderlos.

En la mente del estadista oriental, ya germinaron las geniales instrucciones que nos dará a conocer en el Congreso de abril de 1813. (Doc. Nº 2)

El último día de diciembre de 1812, Rondeau asestó un golpe al absolutismo español con el triunfo de la batalla del Cerrito.

Enterado Sarratea, se trasladó con su ejército a Montevideo, pero Artigas en el Río Yí le dividió la tropa, separándole la vanguardia de la retaguardia que llevaba todo el armamento, comandado por French. Sarratea, en vista del cariz que tomaban los sucesos, nada favorables para él por cierto, envió una comisión a tratar con Artigas, integrada por Don Tomás García de Zúñiga, Don Ramón de Cáceres, Don Juan de Medina y Don Felipe Pérez. Se realizó un Convenio llamado del Yí, en enero de 1813, y Sarratea luego que consiguió recuperar su armamento, no firmó ni cumplió las condiciones que estipulaba el Convenio. En vista de lo que antecede, Rivera le quitó los caballos del ejército por orden de Artigas, y aquél lanzó un bando declarándolo traidor a la patria. Este fué un gravísimo error.

Consecuencia de todas estas imposturas y arbitrariedades de Sarratea, fué que Rondeau y Artigas impusieron al Segundo Triunvirato de Buenos Aires, el alejamiento del traidor.

Mientras tanto, este Cuerpo, había enviado convocatoria a todos los pueblos, a fin de que eligieran diputados para integrar la Asamblea que se reuniría en Buenos Aires, con el objeto de darle forma política a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Para comprender los hechos sucedidos posteriormente, conviene saber que dicha Asamblea fué "una continuación de la Logia Lautaro", influyendo en ella, por tanto, el clima interno de la Logia. El propósito primitivo de hacer una Constitución fué desviándose a medida que los meses transcurrían.

> "La Asamblea presumía de un liberalismo aparentemente nivelatorio; pero, en realidad se hallaba formada por un conjunto agregio y calificado que no toleraba discrepancias, dispuesto a estrangular cualquier rebeldía." (9)

Recibido que hubo Artigas, en su campamento, la invitación de reconocerla, por intermedio del enviado Dr. Pedro Vidal, contestó que no lo haría hasta tanto el gobierno porteño no respondiera a la solicitud del delegado García de Zúñiga. Este distinguido pa-

triota se había trasladado a Buenos Aires, luego de visto el fracaso en los arreglos con Sarratea, llevando una misión de Artigas. "Debía hacer conocer las aspiraciones del pueblo y el ejército oriental, en el conflicto surgido con Sarratea". La última de las aspiraciones decía:

> "La soberanía particular de los pueblos, sería precisamente declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución." (10)

Al fin, Artigas, en tren de no obstaculizar el rápido destino político de los mismos, oficia a Rondeau diciéndole que había hecho repartir las respectivas invitaciones.

Los pueblos, luego de recibidas, debían nombrar diputados que se presentarían en el alojamiento del Jefe de los Orientales, frente a Montevideo, el día 3 de abril de 1813.

El día 4 se procedió a la inauguración del Congreso, acto en el que el General Artigas, leyó su magnífico discurso, que por los conceptos jurídicos, constitucionales y liberales vertidos en él, lo colocan a la cabeza de los estadistas de más claro pensamiento de América. Al día siguiente, en la exposición de sus famosas Instrucciones, se revela no sólo como el hombre que encarna las aspiraciones de la hora en que se habla, sino como algo más grande aún: el hombre que encarna los ideales de la época que vendrá. Artigas en esos momentos, es el que "es" y "el que vendrá".

En su discurso, con aquello de: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana", declara que el pueblo es quien ostenta el poder. Para aquilatar este concepto artiguista, pensemos que entonces no se conocía en el mundo otra forma de gobierno que sirviera de ejemplo, que no fuera la monarquía. Las colonias inglesas de América del Norte, sólo hacía treinta años que habían constituído una República y eran en cierto modo, todavía, una experiencia. Y a nuestro criterio, la grandeza y el talento de Artigas ahí están demostrados en toda su magnitud; fué un profeta en aprovechar esa experiencia y adaptarla a nuestra realidad.

¿Quién sino él se dió cuenta de que las Provincias rioplatenses encauzaban inconscientemente sus destinos por ese derrotero? Ese fué el asombro de la Asamblea de Buenos Aires, al enterarse del contenido de las Instrucciones, y tanto más cuanto que, ni en el discurso, ni en las Instrucciones, Artigas pretendía la independencia política de la Banda Oriental. Por lo contrario, pedía "la autonomía dentro de la unidad".

Las Instrucciones que propuso en el Congreso de Tres Cruces, segundo acto de soberanía del pueblo oriental según sus propias palabras, son, indudablemente, inspiración de él. Han sido atribuídas a Larrañaga, Barreyro, José Revuelta, etc., pero a lo largo de su correspondencia encontramos gran unidad en sus ideales políticos.

En ellas pide la independencia política, el sistema republicano de gobierno, la autonomía provincial dentro de una liga federativa, la libertad civil y religiosa, y el establecimiento de una Constitución con estos caracteres como base.

La Nº 19 dice "que precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas", por la oligarquía que venía imperando en dicha ciudad. Esta verdadera Carta Magna oriental, estructurada genialmente por Artigas, toma como base la Constitución de Estados Unidos de Norte América y "La Independencia de la Costa Firme" de Thomás Payne, traducida al español por el caraqueño García de Sena. Dicho punto está muy bien estudiado en el libro del profesor Carlos Duomarco, sobre Interpretación del Artiguismo.

> "Los diputados de Artigas fueron rechazados porque sus instrucciones eran coincidentes con parte del plan amplio y originario de la Logia". "Su incorporación fatalmente los obligaría a agolparse con los de San Martín, concediéndole mayoría y haciendo prevalecer sus principios." (11)

Esta es la opinión del historiador Juan Canter; pero lo cierto es que fueron rechazados con el pretexto de que estaban mal elegidos. Quizás la verdadera causa haya sido que en la Asamblea apuntaba la idea de un monarca para estas provincias, la cual recibía un golpe con el republicanismo artiguista.

Enterado Artigas del resultado infructuoso de las gestiones de Larrañaga con el gobierno bonaerense, para la incorporación de los diputados, resolvió convocar a un nuevo Congreso a pedido de dicho gobierno,

Desgraciadamente, este fué un Congreso preparado por Rondeau, recibiendo órdenes directas de Buenos Aires para anular a Artigas, quién fué engañado en su buena fe, pues cuando se dió cuenta, todo estaba ya fraguado. Los electores no pasaron antes de la reunión por el alojamiento de Artigas como se les había pedido, y entonces el Caudillo se negó a tomar parte en él.

Este Congreso, conocido con el nombre de Capilla Maciel, se desarrolló entre el 8 y el 12 de diciembre de 1813.

Su consecuencia fué el más rotundo fracaso.

Desde ese momento, Artigas rompe relaciones con los dirigentes porteños.

Los diputados que se eligieron en este otro Congreso, tampoco fueron incorporados a la Asamblea de Buenos Aires y el gobierno provincial que se constituyó, jamás entró en funciones. (El Gobierno Municipal surgido del Congreso de Tres Cruces no había sido reconocido por el gobierno bonaerense, aunque llegó a actuar unos meses en Canelones, bajo la presidencia de Bruno Méndez).

Visto lo que antecede, el Jefe de los Orientales,

> "dirigió una circular a los comandantes de los pueblos, diciéndoles en resumen: "que anulado el Congreso de Maciel, prohibía la publicación de Bando alguno que no fuese remitido por su conducto personal." (12)

Ese es Artigas: cuando intentaron vulnerar los derechos del pueblo se irguió temible y desafiante.

En la madrugada del 20 de enero de 1814, el Caudillo, fiel al plan de ruptura que se había trazado, abandona el Sitio de Montevideo. Con esta actitud coloca en grave peligro al ejército de Rondeau, pues en la marcha es seguido por "Otorgués, el Regimiento

de Blandengues y parte de la caballería". Esta determinación de Artigas ha sido severamente juzgada por los historiadores, especialmente por las terribles consecuencias que pudo haber tenido. Nosotros sólo podemos agregar que fué otro acto de genuina soberanía, comparable a la del Exodo. Fué la contestación de un hombre digno, a los engaños y falsedades del gobierno porteño para anular su prestigio.

EL PROTECTOR

"Pueblos: este es el siglo de la regeneración. Vosotros habéis nacido para la grandeza de los sucesos". — ARTIGAS

En Buenos Aires, el Triunvirato había sido sustituído por un Directorio desempeñado por Gervasio A. Posadas, tío del enemigo de Artigas, D. Carlos de Alvear.

Uno de sus primeros actos de gobierno fué declarar al Caudillo oriental, "infame, privado de sus empleos, fuera de la Ley y enemigo de la Patria, etc.", poniendo a precio su cabeza. Y todo a causa del abandono del Sitio por parte de Artigas.

Este vuelve por una vez las espaldas a la ciudad de Montevideo y se retira con su ejército al litoral, mientras el 14 de junio, las tropas de Alvear entran en la ciudad dormida y silenciosa, cargada de duelos, casi en ruinas, para desalojar a los españoles del último reducto que poseían en el Río de la Plata. Y aquí termina para siempre la dominación hispánica que tantos triunfos había alcanzado entre las murallas montevideanas.

Indiscutiblemente, los meses de dominación porteña a cargo de Alvear y luego de Nicolás Rodríguez Peña, fueron dolorosos y desordenados, preñados de odio. El 10 de enero de 1815, las fuerzas de Dorrego y de Soler son aplastadas por el ejército oriental en la batalla de Guayabos.

El 26 de febrero, Otorgués entra en Montevideo, con el nombramiento de Gobernador Militar de la ciudad.

Con él entra la esperanza en este heroico pueblo, henchido de amarguras, y su primer acto es lanzar una proclama que lleva en sí un verdadero mensaje artiguista, que contiene los puntos básicos del sistema de la federación, y cuyo original existe en el Archivo General de la Nación de Montevideo. (Doc. Nº 3). Además, nótese que por primera vez se habla de **independencia absoluta,** lo cual es una de las pruebas indiscutibles de que Artigas es el Fundador de nuestra nacionalidad.

A pedido del pueblo, se forma un nuevo Cabildo, con Tomás García de Zúñiga, como Alcalde de primer voto y Gobernador político. Montevideo ya es de los orientales.

Mientras tanto, Artigas continúa su campaña en las Provincias del litoral, en donde desde la época del Exodo venía teniendo un prestigio extraordinario. Habla al alma de los hombres, de la soberanía de los pueblos, y éstos lo siguen. Los intereses políticos y económicos de estas provincias, son los mismos que los de su provincia natal. La federación se le aparece a todos, como el ideal político por excelencia, y en su nombre, luchan y mueren.

El alvearismo, en Buenos Aires, ha caído con el motín de Fontezuelas, y los nuevos dirigentes porteños tratan de atraerse al Caudillo con promesas vanas, haciendo quemar en ceremonia pública, el bando infamante de Posadas y haciendo cálidos elogios de su persona y de sus condiciones de político y patriota. Pero él es inteligente, los conoce, y no cede.

Artigas instala su campamento, Capital de la Liga Federal, en Paysandú, y lo llama Purificación. Allí está en comunicación incesante con todas las provincias que lo siguen y lo comprenden. No duerme y sus secretarios tampoco. Hasta 1814, su pariente y amigo predilecto. Miguel Barreyro, es quien escribe su correspondencia. Después de esta fecha, es el célebre fraile Monterroso, que tan bien ha sido estudiado y comprendido por el profesor Salterain y Herrera, en su libro sobre el mismo cuando dice: "Pues en la unión de Artigas y Monterroso, entró por mucho la atrac-

ción que para un espíritu de orden, culto y cauteloso en extremo, tenía que ejercer una personalidad similar a la suya, en más de ún punto, y en otros complementaria". (Pág. 76).

Dijimos que en Buenos Aires ha caído el alvearismo y que los nuevos dirigentes envían repetidas misiones para convencer al Caudillo, llegando hasta a ofrecerle la independencia absoluta de la Provincia Oriental, a cambio de que abandone los principios federales. Mas como todo viene escrito con caracteres de centralismo oligárquico, Artigas los rechaza.

Ha llegado el momento del apogeo del Héroe. Está en la cumbre. Córdoba, la docta, Santa Fe, la víctima porteña, Entre Ríos y Corrientes, sus amadas de la primera hora, Misiones, cargada de indios y de selvas, y su provincia natal lo aclaman, lo necesitan, le dicen: ¡Protector!

También, antes que a ellas, Artigas intentó atraer hacia su órbita a Paraguay y cambió copiosa correspondencia

> "que refleja con nitidez los móviles que guiaron al caudillo, para abrir una corriente de relaciones estrechas y afectivas con los hombres del Paraguay." (13)

Así se expresa el historiador entrerriano Facundo Arce, estudiando imparcialmente la obra de Artigas en las provincias de la Liga Federal. Dicho autor tiene el alto mérito de ser uno de los primeros argentinos que reconocen la avasallante personalidad del fundador y lo proclama: "heraldo del federalismo rioplatense". Entra a analizar las relaciones de Artigas con el Paraguay en una forma sumamente clara por lo cual creemos conveniente transcribir su juicio:

> "En el espacio de tiempo que va de fines de 1811 al mes de agosto de 1813, Artigas tendrá al corriente a las autoridades paraguayas, de todo lo que directamente se relacione con su causa". "Hará del Paraguay una especie de confidente, entregándose por entero al cultivo de su amistad en la certeza de que algún día necesitaría de ella." "Cuando así acontezca, el dictador Francia olvidará completamente tales antecedentes y cerrará todas las puertas del Paraguay." (14).

Francia, al hacerse cargo del gobierno, impuso la política aislacionista y se declaró en favor de las autoridades porteñas, aunque sin entrar con ellas en tratos concretos. Quizás, si en vez de envolverse en el silencio de su selva y de su raza, hubiera tendido la mano al Héroe; escuchando su voz de libertad, otro hubiese sido su destino.

Con su política antiporteña, Artigas preparó a las otras provincias y a Paraguay, para defender su autonomía y darse forma en el porvenir. El sentimiento de la libertad se mantuvo latente y reconocieron y acataron la voluntad del Protector. Al fin triunfó el ideal del Héroe, y ellas hoy son lo que quisieron ser.

Purificación es el nervio y es el centro de la federación en el recuerdo de todas las generaciones.

Buenos Aires, cerrada a toda idéa de libertad y autonomía para las provincias, recibió de ellas, de ese conglomerado de pueblos que se levantan sobre los ríos Paraná y Uruguay, los principios fundamentales que treinta años después, serían la base de su Constitución.

El Congreso Federal de Concepción del Uruguay, cuyas actas, desgraciadamente aún no han sido halladas, se realizó en julio de 1815. Allí se reunieron por primera vez, delegados de todas las provincias que integraban la Liga, y en acción conjunta, decidieron enviar una diputación ante el Director Supremo de Buenos Aires, exponiéndole sus aspiraciones.

> "Después de varias ponencias, los delegados federales hicieron esta única proposición:" "Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el mando y protección del Jefe de los Orientales, y el gobierno de Buenos Aires." (15)

Fué rechazada la proposición tan sensata; a nuestro juicio, porque equivalía al reconocimiento de Artigas como Protector. A su vez, la autoridad bonaerense hizo contrapropuestas que fueron rechazadas por los representantes de la Liga. Se produce, por tanto, un nuevo antagonismo entre el gobierno bonaerense y Artigas Protector. El centralismo seguía imperando en Buenos Aires, mien-

tras varios de sus dirigentes ambulaban por las Cortes europeas en busca de un príncipe o de un rey para coronar en el Río de la Plata. El país y sus representantes no podían desprenderse aún de los hábitos políticos adquiridos en cuarenta años de Virreinato. Pero Artigas y sus provincias estaban alertas para impedirlo, aun cuando ya se escuchaban en la lejanía los cascos del ejército portugués, que el Directorio atraía a la Provincia Oriental para derrocar y vengarse del Protector.

PURIFICACION

"Por ahora, el señor alcalde provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña."

ARTIGAS.

Teniendo en cuenta que quien realiza este concurso sobre la vida y la obra del Fundador de nuestra nacionalidad, es la Caja Nacional de Ahorro Postal, Institución del Estado que propende al desarrollo y mantenimiento de la economía nacional, consideramos que, además de estudiar a Artigas en su aspecto de político, debemos prestar especial atención a su labor desde el punto de vista de economista.

Es justamente en Purificación, donde elabora leyes en esta materia, con determinaciones que pueden universalizarse y adaptarse a las necesidades de la hora presente. Purificación, ya dijimos, es la verdadera y única capital de la Liga Federal, entre 1815 y 1818. La obra de Artigas en este lugar, ha sido calumniada por contemporáneos suyos, y más aún por la posteridad. Hoy podemos afirmar, a través del estudio de la documentación existente, que el Héroe, allí, desarrolló como nunca, sus altas condiciones de legislador en materia agraria y que empezó por dedicar sus esfuerzos en este sentido, haciendo progresar al propio pueblo de Purificación. ¡Qué hubiera sido en sus manos una Nación, cuando en menos de tres años levanta y organiza un pueblo!

Es verdad que a este aduar fueron llevadas aquellas personas europeas y españolas contrarias al sistema, para su mejor vigilancia. Pero también es verdad que la vida allí, no tenía nada de cárcel y que era una verdadera colmena en la que cada cual realizaba su tarea. Si hubiese tenido el carácter de prisión, el Caudillo no se habría preocupado por proveerla de Escuela y de Iglesia.

> "Creía en la educación como un medio de orientar las costumbres políticas del pueblo, pero esta era una acción a largo plazo y sólo eficaz para las generaciones del futuro." "Por eso, más que una conversión individual, él buscaba la purificación colectiva, extirpando el complejo social, objeto de sus desvelos, aquellos elementos que representaban un peligro para la cabal realización de sus idealidades políticas continuamente expuestas al zarpazo de tantos enemigos." (16).

He aquí perfectamente expuestos por el historiador Rebella, los caracteres que destacan al pueblo de Purificación y los móviles de Artigas al crearlo.

De acuerdo a la opinión y al juicio de los hombres que lo visitaron, Purificación era "una toldería con algunos pocos ranchos de paja y barro, no siendo mejor que ellos la choza habitación del General". Mientras Artigas residía allí, lo representaba, en Montevideo, en calidad de Delegado suyo, el ciudadano D. Miguel Barreyro, su activo Secretario hasta 1815. Sabemos que éste sucedió en el cargo a Otorgués, que debió ser sustituído por su mal comportamiento y que Fructuoso Rivera compartió con Barreyro este honor, como Comandante de Armas. Desde Purificación escribió Artigas a Barreyro, una serie de cartas y oficios, sumamente interesantes, en donde se puede estudiar la personalidad recia, fuerte y humana del Caudillo, parte de cuyas cartas están publicadas en el segundo tomo de la "Historia de Alvear" de Gregorio Rodríguez. Esta copiosísima documentación nos pone en presencia de un aspecto de la capacidad de Artigas como escritor y que, como lo expresa el historiador Salterain, "hacen de éste el primer autor epistolar de la literatura nacional..."

La administración de Miguel Barreyro, fué correcta y ordenada, siempre actuando bajo las órdenes directas de Artigas. Se caracterizó, en Montevideo, por un reajuste estricto de las finan-

zas, que estaban en pésimo estado debido a la mala administración hispánica primero, y porteña después. En carta del 17 de febrero de 1815, apenas desalojados los porteños, de Montevideo, Artigas le aconseja y ordena:

"Para cautelar todas esas dificultades es preciso que con todas cosas se pida una cuenta exacta de todos los gastos que han hecho los Tribunales y oficinas como igualmente los que haya hecho el Gobº desde el ingreso de n/tropas a esa Plaza. También de los ingresos: si esta razón no puede tomarse tan exacta, sea al menos en la parte que pueda esclarecer la conducta de ese Cabildo Gob.r desde su Ingreso al mando. Mientras se realiza esta operación, que no puede dejar de producir efectos favorables, se puede ir meditando el arreglo ulterior." (17)

Véase el orden, el método y la limpieza y honradez con que hace inventario de los fondos públicos, para deslindar responsabilidades. En la misma carta agrega, a Barreyro:

"Hasta el establecimiento de éste es preciso no confundir los fondos públicos y así no permita Vd. que los fondos de propiedades extrañas, se consuman mientras no se pase la cuenta y razón que tengo pedida." Y luego añade: "Así se cortarán los vicios." "Este debe ser nuestro trabajo al presente y esto servirá de ejemplar con los que le subsigan."

En la misma forma y aún usando términos más precisos envía oficio valioso, para conocer sus directivas, al Presidente del Tribunal del Consulado, donde le dice:

"La manera de entablar nuestro comercio: la economía en todos los ramos de administración Pública: el entable de relaciones extrangeras, y otros varios negocios forman el objeto de su misión. V. S. tendrá en todos ellos la intervención competente p.a q.e dirigiendo a un solo fin nuestras miras, contribuya así cada qual en la parte que le corresponde a fixar la felicidad del País, y realizar el triunfo dela Libertad." (18)

Esta actividad febril de pensamiento, que le permite estar en todas partes, es, a nuestro modo de ver, un signo de su grandeza.

Barreyro, por instigaciones de Artigas, se preocupó tanto por aumentar los beneficios que podía reportar la Aduana, que en muchísimos años la renta aduanera no alcanzó cifras tan elevadas como en el período de 1815 a 1817. Vale decir que la legislación en materia económica, que salía de Purificación, contemplaba exactamente nuestra realidad. Había que encontrar los recursos necesarios para equilibrar el desnivel de gastos, y lo curioso es que Artigas, que hacía cinco años faltaba de Montevideo, resolvía el problema sin estar allí.

Al tener la certeza de la inminente invasión portuguesa, atraída por el Directorio de Buenos Aires, Artigas se vió frente a una lucha bifronte: Buenos Aires por un lado, y los lusitanos por el otro. Entonces fué necesario intensificar los esfuerzos para conseguir recursos y poder resolver el problema de la adquisición de armamento.

> "Se hace en Purificación un comercio activo en cueros secos, recurso a que apela Artigas haciendo grandes carneadas, cuyos cargamentos remite a Montevideo ó vende allí a los ingleses, a la casa de Lezica en Buenos Aires ó a los dependientes de Brown. Su importe cubren las compras de armas, pólvora y demás artículos de guerra, adquiridos de los mismos." (19).

Así se expresa el historiador argentino Rodríguez, en su obra citada. Vamos viendo cómo Artigas para costear los gastos de guerra, no echa mano a las arcas del Estado. Monterroso, que en esos años es el Secretario del Protector, en carta a Barreyro le comenta:

> "Por acá esto va tomando un nuevo orden. Esta población se va aumentando a fuerza de trabajo. El comercio sigue en boga y los cueros se pagan aquí a 12 reales. Esperamos dos Ingleses que vienen a pagarlos a plata y fueron a traer sus buques al Arroyo de la China."

Artigas se nos revela ordenado, y el trabajo es el medio que emplea para conseguirlo. Da importancia fundamental al adelanto de la campaña, aumentando la población; considera que la grandeza de los países está en relación directamente proporcional

con el mayor desarrollo y fomento del campo. Los problemas de la ciudad, rara vez son imposibles de resolver; pero la campaña necesita "el brazo útil" y la mente clara, siempre con urgencia. Si el encadenamiento de los sucesos no hubieran hecho caer la Provincia Oriental en poder de los portugueses, constituyendo ello el ocaso del Héroe, las acertadas leyes del "Reglamento de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados",(20) no hubiera dormido tantos años en los archivos, y hubiese sido llevado a la práctica por su autor. Rara vez se encuentra un hombre que colocado en altos destinos, realice los hechos tal como los promete a la sociedad que dirige.

> "Al Cabildo de Montevideo le insiste, pidiéndole el envío de materiales precisos para ello." (fomento de la campaña) "Al principio son herramientas, picos, hachas, azadas, necesarios sin duda para el desbroce del terreno, para hacer las excavaciones necesarias para delinear el trazado del pueblo y para comenzar toscas construcciones.", (21)

afirma el historiador Rebella, y más adelante añade:

> "Se preocupa luego del fomento de la arboricultura en la nueva población, y aguarda "con ansia" la llegada de árboles de plantío." "Pero el pueblo fué después progresando y contribuyó grandemente a ello el activo comercio de cueros y de armas que allí se estableció." (22)

Del estudio del "Reglamento para el fomento de la campaña", (Doc. Nº 4) surgen una serie de conceptos sobre la virtualidad jurídica de la actitud de Artigas frente a su pueblo. Trataremos de exponerlos en la forma más precisa posible en este pequeño estudio sobre su vida y su obra.

En primer lugar, cuando Otorgués fué suspendido del cargo de Gobernador Intendente, sus funciones fueron transferidas al Cabildo de Montevideo, que pasó a ser Cabildo Gobernador. Esta fué una reforma artiguista y quizás una rememoración de las Juntas gubernativas españolas. Hacemos esta aclaración, porque el Reglamento fué estructurado por el propio Artigas y dos delegados del Cabildo que se trasladaron a Purificación, siendo dado a conocer el 15 de setiembre de 1815.

Artigas, en dicho Código, reconoce la igualdad de razas, pero en el reparto de tierras, concede privilegios a los más desheredados. (Art. 6º) Luego demuestra gran consideración a la mujer, al proteger a las viudas con hijos, dándoles preferencia en el otorgamiento de tierras. (Art. 7º) Concede suma importancia al núcleo familiar, ya que dice se beneficie en el reparto, antes a los "casados que a los solteros" y a los "criollos antes que a los extranjeros". (Art. 7º)

Este concepto es opuesto a las leyes españolas, que determinaban que un "español valía más que un americano".

Tiene muy en cuenta el trabajo realizado en la tierra donada, sin el cual la donación queda sin efecto; pero ella es legitimada si el trabajo es cumplido en dos plazos consecutivos. El derecho de propiedad sobre las tierras concedidas no es absoluto, pues éstas no pueden venderse ni gravarse. (Art. 20)

Luego se determina la jurisdicción y las funciones de cada una de las autoridades que crea este Reglamento, y la respectiva armonización en las distintas jerarquías. No impone en estos cargos el carácter militar o civil, dejándolo a criterio del Cabildo. (Arts. 1º, 2º y 3º)

Este Reglamento, por tanto, tiene un fondo ampliamente colonizador, ya que en él se hace repetidas veces, la afirmación de que lo primordial para hacer progresar el país, es el aumento de la población en la campaña. Las guerras y el Exodo habían dejado en un estado lamentable nuestros riquísimos campos. Los vagos y maleantes, nuevamente, habíanse enseñoreado de ellos. La seguridad, tan esencial para el progreso, había desaparecido, de ahí que el Reglamento cree "Alcaldes provinciales, jueces subtenientes y jueces ayudantes". Ellos serían los encargados de repartir las tierras y los ganados que pertenecieron a "europeos, malos americanos y a aquellos enajenados por el gobierno porteño de Montevideo. (Arts. 12 y 13)

De ninguna manera los aspirantes a la posesión de la tierra, podían apoderarse de ella ni del ganado, sin el permiso correspondiente del Alcalde Provincial. Por otra parte, los que estaban obligados a cooperar con Artigas y el Cabildo en estas tareas de reorganización, eran los mismos hacendados. Debían dar "papeletas"

a los peones de sus estancias, para evitar que fueran remitidos al Cuartel General, como vagos o malhechores. (Art. 27).

Con respecto al comercio, Artigas se muestra partidario del intercambio libre, tanto entre las provincias como entre los países; de ahí el éxito de su administración aduanera. En esta forma, elude el contralor de la Aduana porteña y forma un bloque con las provincias de la Liga, las cuales exportan sus productos e introducen sus mercaderías europeas por el puerto de Montevideo. Para esto necesitó una flota que surcara los ríos y mantuviera en permanente comunicación a las provincias entre ellas. Aún después, cuando ya la invasión lusitana comenzaba a hacer estragos en la patria, Artigas, ante la guerra económica declarada por Buenos Aires contra la Liga Federal, obtiene otros recursos para la lucha. Como primera medida, en noviembre de 1,816, desde el Campo Volante, ordena al Delegado, cerrar los puertos, ante la pasividad del Directorio de Buenos Aires, y le dice:

> "Mi estimado Barreyro: ayer llegó el hijo de Saavedra con el pretesto de armar un Corsario contra los Potg.s El ha descubiertó demasiado las intenciones deaq.l Gov.no Bs.Ay.s no toma una parte en nra. defensa: esta indiferencia y la criminal conducta de mantener abierto el comercio y relaciones de Portugal me han impulsado a tomar provd.as fuertés contra aq.l Gov.no obligándolo a la decisión y a manifestar sus intenciones." "Por conseq.a he dado el paso de cerrar los Puertos y obstruir toda la comunic.c con Bs.Ay.s. Al efecto he mandado una circular a Aguiar p.a q.e haga detener y asegurar todos los buques de aquel destino existentes en nros. Puertos." (23)

El golpe fué bien dirigido, ya que el Directorio envió inmediatamente una orden al Caudillo para que la revocara, pues constituía un gran ataque a la economía porteña. Pero Artigas la desestimó.

A mediados de 1817, firma un tratado de comercio con el jefe de las fuerzas navales inglesas en el Río de la Plata, y concede patente de corso a marinos norteamericanos e ingleses para que persigan a los buques de nacionalidad española y portuguesa, y luego porteña. (Ver a este respecto el libro de Agustín Beraza: "Corsarios de Artigas")

Pero bloqueado el puerto de Montevideo por la escuadra portuguesa al mando de Viana, Artigas no pudo dominar los ríos por mucho tiempo y los comerciantes volvieron a operar en el puerto de Buenos Aires.

Luego llegó la lucha ruda, tenaz, vigorosa como él mismo la llama, con los portugueses, que estudiaremos en el capítulo siguiente. En pocos años se disgrega la Liga Federal; pero queda la obra seria y fecunda de legislador y economista, de este hombre que constituye una excepción en la historia de América.

LA INMORTALIDAD

"Lucharé hasta donde el soplo de la vida me anime". — ARTIGAS

Días terribles se aproximaban para la patria. Los diplomáticos porteños en la Corte de Río Janeiro, y las intrigas alvearistas en la misma Corte, habían conseguido la promesa de la invasión de la Provincia Oriental, para vengarse de Artigas y hacerlo desaparecer, junto con su "sistema", del escenario del Río de la Plata.

Vanas teorías, porque las ideas no se ahogan con ejércitos, y la sangre derramada por quienes las defienden, se levanta un día para exigir justicia, ante la opinión de la humanidad.

Por otra parte, la expansión portuguesa hacia el Plata, se venía produciendo lentamente desde hacía un siglo y medio. La oportunidad que les ofrecía el Directorio de Buenos Aires, venía a hacer posible viejas ambiciones. A esta causa oculta, se sumaba el temor que tenía Brasil de que el republicanismo artiguista, se propagara por su territorio, porque Río Grande se estaba convulsionando.

La fracción monárquica del Congreso de Tucumán, celebrado el 9 de julio de 1816, manejó a su antojo al maquiavélico Nicolás Herrera, a Manuel García, diplomático en Río, y al propio Pueyrredón, Director Supremo de Buenos Aires. Ansiaban hundir al Protector, y luego también, como otro viejo sueño en potencia,

organizar un Estado monárquico para las Provincias del Río de la Plata. Artigas lo sabía, y aún más, para aumentar sus ansias, se tenía conocimiento de que Fernando VII, ya al frente, de nuevo, de los destinos de España, preparaba una gran expedición para reconquistar los Estados del Plata. Esta era la situación, éste era el clima inseguro, cargado de presagios que soportaban los americanos del sur en los primeros meses de 1816. Horas de luto y de dolor se acercaban para los orientales, que ya se encaminaban por derroteros de orden, a la conquista segura de la libertad, en estos años de hegemonía artiguista.

Pero los enemigos no perdonan, cuando su perseguido se agranda y con inferioridad de recursos materiales, desmorona una política de opresión, basada en la injusticia para los pueblos. Por eso se propusieron hundirlo; pero aun así, lo impulsaron hacia la inmortalidad.

En agosto de 1816, hicieron su aparición en territorio oriental, los soldados del ejército portugués, que habían tomado parte, en Europa, en las guerras contra Napoleón. La superioridad en número y en preparación de estos soldados sobre los orientales, era evidente. Los mejores elementos del ejército patriota, o estaban muertos en tantos años de lucha, o estaban casi exterminados por la misma causa. Pocos capitanes le quedaban al Caudillo, y sus soldados eran gauchos e indios mal armados. Pero en sí guardaban enormes reservas de valor e intrepidez, para ofrecer una tenaz resistencia a los portugueses, a los "malos americanos", a los españoles y a la sombría figura de Juan Martín de Pueyrredón.

El plan de ataque de Artigas, contra los invasores, según Mitre, "haría honor a cualquier general". Se proponía llevar la lucha al territorio de Río Grande, en Brasil, y defender principalmente las Misiones, es decir, luchar fuera del Territorio Oriental.

En las cartas de Artigas a Andresito, jefe de las fuerzas patriotas en Misiones, que se publican en el tomo IV de la "Contribución documental del Museo Mitre", se pueden estudiar los lineamientos generales de dicho plan:

"En resumen, el plan de Artigas consistía en adelantarse al enemigo, invadiendo las Misiones Orientales mediante una operación de ejércitos convergentes de difícil realización y que requiere excelentes comandos y tropas y muy buenas comunicaciones, pues se corre el riesgo de ser batido en detalle, como ocurrió, antes de lograr la reunión de las fuerzas." (24)

Por estos motivos, por chasques interceptados, y por una buena cantidad de espías que mantenía Portugal en la Provincia Oriental, el ejército artiguista del norte fué derrotado varias veces, y en el este, departamento de Rocha, Rivera fué vencido en India Muerta. En la campaña del año siguiente, continúan las derrotas; pero el oeste, pertenece todavía al Caudillo.

Mientras tanto, desde Montevideo, el Delegado Barreyro, siempre en comunicación con Artigas, trabaja incesantemente enviando distintas misiones diplomáticas al Director Pueyrredón, solicitando auxilios. Primero la misión García de Zúñiga que fracasa, luego la de Bauzá y el poeta Bartolomé Hidalgo, que siguen la misma suerte debido a las condiciones humillantes que impone el Director.

Los momentos apremiaban, y vencido Rivera, Barreyro envía a Buenos Aires la misión Durán - Giró, con poderes ilimitados. Estos se extralimitan en sus funciones y suscriben un acta de Incorporación de la Provincia a las demás del Río de la Plata, reconociendo la autoridad del Congreso de Tucumán y del Directorio, es decir acatando sin ambages el centralismo oligárquico porteño. Sólo las horas de angustias que se vivían pueden explicar la débil conducta de estos hombres. Barreyro no firma el Acta y Artigas la rechaza en una enérgica nota a Pueyrredón, increpándole su proceder, y manda cerrar los puertos con Buenos Aires. Pero el desastre se acerca y Lecor, Comandante en Jefe de la expedición lusitana, entra en Montevideo, en enero de 1817, y es recibido por el Cabildo "bajo palio". El día anterior Barreyro había salido con el ejército, de Montevideo, poniéndole sitio.

El Gobierno de la patria abandonaba la ciudad; pero no se declaraba vencido. Tres años más, dura la lucha, a causa de la ayuda prestada por el gobierno porteño a Lecor.

Dentro de la Liga Federal, también soplaban vientos disidentes.

Los pueblos que la integraban ya no luchaban con convencimiento, pues la diplomacia bonaerense comenzaba a dividir. Monterroso, todavía en calidad de Secretario de Artigas, le escribe a Barreyro, en enero de 1817:

> "Hemos perdido una accion que debemos llorar eternamente." (Batalla del Catalán) "Con mil ventajas adquiridas, habiendoles ya quitado (a los portugueses) diez carretas de sus bagajes, todas las caballadas, y el Ganado del Consumo, se presentó la accion sin necesidad, pero executada ya, estabamos triunfantes habiendo penetrado su Campam.to, roto su linea, tomado la artilleria y todo en confusion, la Cavalleria del costado izquierdo q.e era Correntina y gente del Entre Rios q.e en numeros de 800 homb.s desampararon la linea de avance de solo 60 Portug.s q.e parece increible. De modo q.e con esta novedad todo se trastornó y ganada la accion, la hemos perdido." (25).

Desgraciadamente, "los desastres militares minaban el prestigio del Caudillo", dice el historiador Loza, y "los caudillos entrerrianos se desligaron de su antiguo Protector e incorporaron Entre Ríos a las Provincias Unidas. Corrientes siguió el ejemplo".

Luego, el 14 de enero de 1820, en la batalla de Tacuarembó, el estoicismo del Protector cae, roto definitivamente por los portugueses. Pero en la cuenta que Artigas rindió al alto tribunal de la posteridad, ésta ha juzgado que él fué el Héroe de la contienda. Con invasión y todo, salvó a los pueblos del fantasma del centralismo y la monarquía, y sembró en ellos las ventajas del sistema federal. Esta heroica patria, en unos cuantos años más, sabría sacudir el yugo invasor obteniendo la independencia.

A mediados de 1819, el Director Pueyrredón, vióse obligado a renunciar su cargo, por la disconformidad de los pueblos del interior con la constitución unitaria que terminaban de dar a conocer. Lo sucede Rondeau, que es derrotado en la batalla de Cepeda, por Estanislao López, Francisco Ramírez y Pedro Campbell, caudillos dirigentes de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Rondeau renuncia a su vez y es sustituído por Sarratea, —el antiguo enemigo de Artigas—, con carácter de Gobernador, quien

firma con los vencedores el Tratado del Pilar, el 23 de febrero de 1820. Este acontecimiento inicia el año crítico de la historia rioplatense, y el ocaso de Artigas como político dentro de la misma, pues la consecuencia inmediata del Tratado del Pilar, es la guerra entre Ramírez y Artigas, guerra en la cual este último fué derrotado. En la Bajada del Paraná acampó Ramírez, luego de la batalla de las Guachas. Allí lo buscó Artigas y a orillas del arroyo Las Tunas, tuvieron el segundo encuentro, siendo Artigas derrotado. (26)

> "Su misión había terminado, porque sus ideas habían fructificado con esplendidez." (27)
>
> "En su última derrota, en el campo atrincherado de Avalos, perdió cuanto tenía y cayeron prisioneros sus mejores oficiales y su secretario el fraile Monterroso." (28)

Aquí termina su obra de político, de patriota y de genio. Penetra en la selva paraguaya, no con el ánimo de desterrarse voluntariamente como con frecuencia se cree, que esto no está de acuerdo con la trayectoria de su vida, que nunca supo de claudicaciones. Lo más probable es que se internara en el Paraguay para solicitar auxilios al dictador Francia, de acuerdo a una nota que Artigas le enviara, y que nunca llegó a conocerse. Sabemos sí, que Francia en contestación dispuso:

> "Traslado de un cuerpo de caballería (a la frontera de Itapúa) con instrucciones para que permitiese a Artigas cruzar el río con la mitad de su gente, debiendo la otra mitad esperar segunda orden." (29)

Artigas pasó con 200 hombres que fueron desarmados y algunos otros que fueron confinados en distintos lugares.

> "El general, que recibió esta nueva e inesperada contrariedad, se despidió de sus soldados, como lo dice el sargento Ledesma: cuando nos separamos en Itapúa, el general y nosotros llorábamos." (30)

Llegado a la Asunción, se lo mantuvo más de un mes en un Convento, en calidad de detenido. ¿Por qué Francia no aceptó nunca mantener una entrevista con Artigas? Extraña actitud la de es-

te extraño y solitario hombre. Quizás, dice el historiador Salterain en su libro citado, tuvo temor de acceder al pedido del héroe. Nosotros imaginamos a Artigas, en estos momentos aún en la plenitud de su vigor físico, tal como lo retrata el coronel Antonio Díaz:

> "..era de talla regular, cuerpo bien desarrollado. Ojos de un azul verdoso claro, su mirada abierta pero inexpresiva, deteniéndose muy poco en los objetos y en las personas, siendo indudable que se daba cuenta de todo. Pómulos algo salientes, cabeza en extremo desarrollada. Su nariz era muy pronunciada, carecía de bigote pero tenía fuerte patilla corrida sobre las mejillas. Usaba capote de paño con esclavina en invierno. Su tranquilidad era imperturbable."

Así, con esa tranquilidad, recibió la orden de Francia de marchar a Curuguaty, a 200 kilómetros de Asunción. Hacia allá fué Artigas, enhiesto, montado a caballo, a entregar su secreto al silencio de la selva. Con él marchó todo el recuerdo de nuestra historia, que él representa con tanto orgullo para los orientales.

Allí residió veinticinco años repartiendo los días de su vida con los pobres de los alrededores, campesinos que tanto lo comprendieron, como lo habían comprendido los de su patria.

En 1840 muere el dictador Francia; se le ofrece volver a su país; pero él se niega. Rivera, en su segunda Presidencia también lo invita a volver a la patria; pero parece que los comisionados no pudieron entrar al Paraguay, y la correspondencia les fué devuelta. (31) Luego, en el año 1845, el dictador Carlos Antonio López, lo traslada a una quinta de su propiedad, a 10 kilómetros de Asunción. Allí lo visitó el general Paz, el ilustre argentino, en 1846. Todavía Artigas, a casi treinta años de lejanía, recuerda los azares de su lucha, porque ellos fueron consecuencia de su pasión y de su amor por la causa que defendía. El Gral. Paz en sus Memorias cuenta que Artigas le dijo:

> "Yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio, y á la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del Centralismo, el cual sólo distaba un paso entonces del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado su gobierno propio, su Constitu-

> ción, su bandera, y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces, y sus gobernadores, entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi provincia y para las que me habían proclamado **su Protector**. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial..." (32).

El Gral. Paz lo escucharía como quien está oyendo hablar a la Historia.

Ya es casi la noche en sus ojos, porque tiene 82 años, y sin embargo todavía hace una síntesis de sus luchas, comprendiendo que la verdad, cual fuego sagrado, aún alberga en su ser.

Muere plácidamente en Ibiray con el pensamiento en Dios; y en un postrer arranque, pide su caballo, y entrega el alma a la inmensidad.

Hoy, en el centenario de su muerte, y como si fuera entonces, lo saludamos con el verso de Homero: "Ven, recibe tu recompensa, y queda exento para siempre de tu condición de mortal".

DOCUMENTOS DE PRUEBA

DOCUMENTO N.o 1

(Copiado del "Libro de Bautismos" de la Catedral de Montevideo).

José Gervasio Artigas A

Día diez y nueve de Junio de mil setecientos sesenta y quatro nacio Josef Gervasio, hijo legitimo de Dn Martin Josef Artigas y de Da Francisca Antonia Arnal vecinos de está Ciudad de Montevideo y Yo el Doctor Pedro Garcia lo bautise, puse oleo y chrisma en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad y veinte y uno del expresado me yaño.

Fue su Padrino Dn Nicolas Zamora.

Dr Pedro Garcia

DOCUMENTO N.o 2

[Instrucciones dictadas por Artigas a los diputados elegidos por el pueblo oriental el 5 de abril de 1813 en la Asamblea realizada en Tres Cruces].

[Delante de Montevideo, 13 de abril de 1813]

Instrucciones que se dieron alos Representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fixada en la Ciudad de Buens. Ays. —

Primeramtè pedirá la declaracion de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estan absueltas de toda obligacion de fidelidad á la Corona de España y familia delos Borbones y que toda conexcion politica entre ellas y el Estado dela España es y debe ser totalmte disuelta.

art. 2. ...No admitirá otro sistema que el de confederacion para el pacto reciproco con las Provincias que forman nuestro Estado.

art. 3. ...Promoverá la Libertad civil yReligiosa en toda su extension imaginable.

art. 4. ...Como el objeto y fin del Govierno debe ser conservar la igualdad, Libertad y seguridad de los Ciu-

dadanos y los Pueblos, cada Provª formara su go-
vierno baxo essas bases amas del Govierno Supre-
mo dela Nacion.

art. 5. ...Asi este como aquel se dividiran en poder legislativo executivo y judicial.

art. 6. ...Estos tres resortes jamas podran estar unidos entre si, y seran independientes en sus facultades.

art. 7. ...El Gov.no Supremo entendera solamte en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Govierno de cada Prov.a

art. 8. ...El Territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Sta Teresa forman una sola Provincia, denominante **La Provincia Oriental.**

art. 9. ...Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batovi, StaTecla, Sn Rafael yTaquarembó qué hoy ocupan injustam.te los Portugueses y á su tiempo deben reclamarse serán en todo tiempo Territorio deesta Prov.a

art. 10 ...Que esta Prov.a por la presente letra separadam.te en una firme liga de amistad com cada una delas otras para su defensa comun, seguridad desu libertad y para su mutua y general felicidad obligandose a asisitir/á cadauna delas otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ella, o sobre alguna de ellas por motivo deReligion, soberania, trafico, o algun otro pretesto cualquiera qe sea.

art. 11 ...que esta Prov.a retiene su soberania, libertad e independencia, todo poder jurisdiccion y derecho que no es delegado expresamte por la confederacion a las Provincias unidas juntas en congreso.

art. 12. ...Que el Puerto de Maldonado sea libre para todos los Buques que concurran a la introduccion de efectos y exportacion defrútos poniendose la correspondiente Aduana en aquel Pueblo: pidiendo al efecto se oficie al Comandte delas Fuerzas de SMB. Sobre la apertura de aquel Puerto paraque proteja la navegacion ó comercio de su Nacion.

art. 13. ...Que el Puerto dela Colonia sea igualmte habilitado en los terminos prescriptos en el articulo anterior.

art. 14. ...Que ninguna tasa ó derecho se imponga sobre articulos exportados deuna Provincia a otra: ni que ninguna preferencia se de por qualquierà regulacion de Comercio ó renta á los Puertos deuna Provincia sobre las de otras ni los Barcos destinados de esta Provincia á otra serán obligados á entrar á anclar ó pagar Dros en otra —

art. 15 ...No permita se haga ley para esta Provª sobre bienes de Extrangeros que mueren intestados sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey: y sobre territorios de este mientras ella no forma su reglamento y determine a que fondos deben aplicarse como unica al Derecho de hacerlo enlo economico desu jurisdiccion.

art. 16. ...Que esta Provª tendra su Constitucionterritorial: y que ella tiene el Dro. de sancionar la general delas Prov.as unidas, que forma la Asamblea constituyente.

art. 17. ...Que esta Provª tiene derecho para levantar los Regim.tos q.e necesite, nombrar los oficiales de Compañia, reglar la Milicia de ella para la seguridad desu libertad por lo que no podra violarse el Derecho delos Pueblos para guardar y tener arm.s

art. 18 ...El Despotismo militar será precisam.te aniquilado contrabas constitucionales que aseguren inviolable la Soberania delos Pueblos.

art. 19 ...Que precisa e indispensable sea fuera de Buen.s Ay.s donde resida el sitio del Govierno delas Prov.as unidas —

art. 20. ...La Constitucion garantirá á las Prov.as unidas una forma de Govierno Republicano: y que asegure á cada una de ellas las violencias domesticas usurpacion desus Dros. libertad y seguridad de su soberania quecon la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asi mismo prestara toda su atencion, honor, fidelidad yReligiosidad á todo quanto crea ó juzgue necesario para preservar á esta Provª las ventajas dela Libertad y mantener un Gov.no libre, depiedad, justicia, moderacion é industria — Paratodo lo qual &
/Hay un sello que dice:/Biblioteca Nacional/Seccao de Manuscritos/Rio de Janeiro.

Texto suministrado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

DOCUMENTO N.o 3

BANDO DE OTORGUES

El Goviern̄o qe represento os felicita anombre dela Patria; sea ella como asta aqui: el dulce objeto debuestros laudables sacrificios, unión, Paz y Amistad formen labaxe desu absoluta yndependencia.

Avitantes todos, moderacion·ymitad la qe dirige mis pasos en obsequio de buestra propia felicidad: Estos sinceros votos qe os producen mis deseos, no los dicta una venenosa política, son puram.te los qe. me animan aprocuraros elbien: corresponded los ynohagais qe buestra ympruďencia meponga en el doloroso caso depresentar nuebas aflixiones aeste Pueblo desgraciado digno detoda mi consideracion.

Montev.o Marzo 21 de 1815. —Otorgués—

DOCUMENTO N.o 4

REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS

"1º Primeramente El S.or Alc.e Prov.l además de sus facultades ordinarias queda autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez-inmediato en todo el orden de la presente Instruc.n.

"2º En atencion á la basta estension de la campaña, podrá instituir tres Sub-Tenientes de ([campaña]) (Provincia), señalándoles su jurisdicion respectiva, y facultándoles segun este reglamento.

"3º Uno deberá instituirse entre el Uruguay y Rio Negro: otro entre Rio Negro y Yi: otro dentro de S.ta Lucia á la costa de la mar, quedando el S.or Alc.e Prov.l con jurisdicion inmediata desde el Yi hasta S.ta Lucia.

"4º Si para el desempeño de tan importante comision hallaren el S.or Alc.e Prov.l y Subtenientes de Prov.a necesitarse de mas sugetos, podra cada cual instituir en sus respectivas jurisdicciones Jueces Pedáneos que ayuden á executar las medidas adoptadas para el entable del mejor orden.

"5º Estos comisionados darán cuenta á sus respectivos sub-tenientes de Prov.a éstos al S.or Alc.e Prov.l: de quien re-

cibirán las ordenes precisas éste las recibira del Gob.no de Mont.o y por este conducto seran trasmisibles ótras cualesquiera que ademàs de las indicadas en esta Instrucción, se crean a([...])ceptables á las circunstancias.

"6º Por ahora el S.or Alc.e Prov.l y demás subalternos se dedicaran á fomentar con brazos utiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los sugetos dignos de esta gracia: con prevencion que, los mas infelices seran los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios: y los criollos pobres, todos podran ser agraciados en suertes de estancia si con su trabajo y hombria de bien propenden á su felicidad y la de la Provincia.

"7º Seran igualmente agraciadas las viudas pobres si tubieren hijos ó seran igualmente preferidos los casados á los americanos solteros, y estos á cualquiera estrangero.

"8º Los solicitantes se apersonarán ante el S.or Alc.e Prov.l, ó los subalternos de los partidos donde erigiesen el terreno para su poblacion. Estos darán su informe al S.or Alc.e Prov.l, y este al Gob.no de Montevideo de quien obtendra la legitimacion de la donacion, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello al t.po de pedir la gracia se informará sí el solicitantes tiene ó no marca. Si latiene será archibada en el libro de marcas, y denó se le dará en la forma acostumbrada.

"9º El M. I. C. despachará estos rescriptos en la forma que estime mas conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al Regidor encargado de los Propios de Ciudad, lleve una razón esacta de estas donaciones de la Provincia.

"10º Los agraciados seran puestos en posesion desde el momento que se haga la denuncia por el S.or Alc.e Prov.l ó por cualquiera de los subalternos de este.

"11º Después de la posesión seran obligados los agraciados por el S.or Alc.e Prov.l ó demas subalternos á formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efectuen en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado á otro vecino más laborioso y benéfico á la Provincia.

"12º Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos, y peóres americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13 Seran igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el de año 1810, hasta el de 1815, en que entraron los orientales en la Plaza de Montevideo, hayan sido vendidos ó donados por el Gob.no de ella.

"14 En esta clase de terrenos habra la esepcion siguiente. Si fueran donados ó vendidos á orientales ó á estraños. Si á los primeros se les donará, una suerte de estancia conforme al pres.te reglamento. Si á los seg.dos todo disponible en la forma dicha.

"15 Para repartir los terrenos de europeos, y malos Americanos se tendrá presente. Si estos son casados ó solteros. De estos todo es disponible. De aquellos se atenderá al número de sus hijos, y con concepto á que á éstos no sean perjudicados, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible si tuviere demasiados terrenos.

"16 La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse mas ó menos estensiva la demarcacion segun la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionaran aguadas, y si lo permitiese el lugar lindero fijos, quedando al zelo de los comisionados economizar el terreno en lo posible y evitar en lo susesivo desavenencias entre vecinos.

"17 Se velará por el Gob.no el S.r Alc.e Prov.l y demas subalternos, para que los agraciados no poshean mas que una suerte de estancia, podran ser privilegiados sin embargo los que no tengan mas que una suerte de chacara, podran tambien ser agraciados los Americanos que quisiesen mudar de poseción dejando la quetienen á beneficio de la Provincia.

"18 Podrán reservarse unicamente para beneficio de la Provincia el Rincon de Pan de Azucar, y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El rincón de Rosario por suestension puede repartirse hacia el lado de afuera entre algun de (sic) agraciados, reservando en los fondos una estension bastante á mantener cinco ó seis mil reyunos de los dichos.

"19 Los agraciados ni podran enagenar, ó vender estas suertes de estancia ni contraher sobre ellas debito alguno bajo

la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la Provincia en que deliberará lo conveniente.

"20 El M. I. C. ó quien el comisione, me pasará un estado del numero de agraciados, y sus posiciones para mi conocimiento.

"21 Cualquiera terreno anteriormente agraciado entrará ([...]) (en)' el orden del presente reglamento debiendo los interesados recabar por medio de S.or Alc.e Prov.l su legitimación en toda manera, arriba espuesta, de M. I. C. de Montevideo.

"22 Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados quedan facultados el S.or Alc.e Prov.l y los tres subtenientes de Provincia quienes unicamente podran dar licencia para que dichos agraciados se reunan y saquen animales vacunos como caballares de las mismas estancias de los europeos ó malos Americanos que se hallasen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitira que ellos por sí solo lo hagan: siempre se les señalara un Juez pedáneo ú otro comisionado, para que no se destrozen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes debiendo igualmente zelar asi el Alc.e Prov.l como los demas subalternos, que d.hos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que el de amansarlos, caparlos y sujetarlos á rodeo.

"23 También prohivirán todas las matanzas á los hacendados, si no acreditan ser ganados de su marca: de lo contrario serán decomisado todos los productos y mandados á disp.on del Gob.no.

"24 En atencion á la escacez de ganado que esperimenta la Provincia, se prohibirá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibira á los mismos hacendados la matanza del hembrage hasta el restablecimiento de la campaña,

"25 Para estos fines como para desterrar los vagamundos, aprehender malhechores y desertores, se le daran al S.or Alc.e Prov.l ocho hombres y un sargento, y a cada Ten.te de Prov.a, cuatro sold.s y 1 cabo. El cabildo deliberará si estos deberan ser de los vecinos que deberan mudarse mensualmente ó de soldados pagos que hagan de esta suerte su fatiga.

"26 Los ten.tes de Prov.a no entenderan en demandas. Este es privativo del S.or Alc.e Prov.l y á los jueces de los Pueblos y Partidos.

"27 Los destinados à esta Comision no tendran otro ejercicio que distribuir terrenos y propender à su fomento velar sobre la aprehension de los vagos remitiéndolos à este Cuartel Gral. ó al Gob.no de Montevideo para el servicio de las armas. En consecuencia los hacendados daran papeletas à sus peones, y los que se hallaren sin este requisito y sin otro ejercicio que vagar seran remitidos en la forma dicha.

"28 Seran igualmente remitidos à este Cuartel Gral. los desertores con armas ó sin ellas, que sin licencia de sus Jefes se encuentren en alguna de estas jurisdicciones.

"29 Seràn igualmente remitidos por el subalterno al Alc.e Prov.l cualquiera que cometiese algun homicidio, hurto, ó violencia con algun vecino de su jurisdiccion. Al efecto lo remitirà asegurado ante el S.or Alc.e Prov.l, y un oficio insinuàndole el hecho. Con este oficio que servirà de cabeza de proceso à la causa del delincuente lo remitirà el S.or Alc.e Prov.l al Gob.no de Montevideo, para que éste tome los informes convenientes y proceda al castigo segun el delito.

"Todo lo cual se resolvió de comun acuerdo con el S.or Alc.e Prov.l D.n Juan Leon y D.n Leon Perez delegados con este fin, y para su cumplimiento lo firme en este Cuartel General à 10 de Sep.bre 1815.

Jph. ARTIGAS"

NOTA. — En el artículo 13, se le agrega esta clàusula: "no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores a esta gracia".

Està conforme con su original y por orden del Exmo. Cabildo Gobernador expido el Presente que certifico y firmo en Montevideo, a 30 de setiembre de 1815.

PEDRO M.a DE TAVEYRO.
Secretario.

APENDICE BIBLIOGRÁFICO

1) Archivo Artigas. Tomo I, Pág. 532, Montevideo, 1950.

2) Archivo Artigas. Tomo I, Pág. 533, Montevideo, 1950.

3) Revista Militar y Naval. Año XXX, N.os 341 al 346, julio a diciembre 1949, Pág. 39, Montevideo.

4) JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN: "La Epopeya de Artigas", Tomo I, Pág. 183, 2.a edición, Barcelona, 1916.

5) JUSTO MAESO: "Los primeros patriotas orientales de 1811, Pág. 126, Montevideo, 1914.

6) JUSTO MAESO: "Los primeros patriotas orientales de 1811", Pág. 127, Montevideo, 1914.

7) JUAN CANTER: "La Asamblea General Constituyente" Capítulo de la Historia de la Nación Argentina, Tomo VI, Págs. 18 y 19.

8) Oficio de Artigas a Sarratea —Museo Mitre— Contrib. doc. T 1ºP303.

9) RICARDO LEVENE: "Historia de la Nación Argentina" Tomo VI, Capít. cit., Pág. 68.

10) JUAN A ARCAS: "Historia de la República Oriental del Uruguay" Apuntes, Pág. 48.

11) Historia de la Nación Argentina, Tomo y cap. citado, Pág. 115.

12) Tomado de la obra citada del prof. ARCAS, Págs. 60 y 61.

13) FACUNDO ARCE: "Artigas, heraldo del federalismo rioplatense" Pág. 67.

14) FACUNDO ARCE: "Artigas, heraldo del federalismo ríoplatense", Págs. 71 y 72.

15) Tomado de la obra citada del prof. ARCAS, Pág. 65.

16) JUAN A REBELLA: "Purificación", Pág. 42, Montevideo.

17) GREGORIO RODRIGUEZ: "Historia de Alvear" II Tomo, Pág. 567.

18) Oficio de Artigas al Tribunal del Consulado de Montevideo. Arch. Gral. de la Nación, Adq., Falcao Caja N.o 4, Carp. 56.

19) GREGORIO RODRIGUEZ, Obra citada, Pág. 508.

20) Copia existente en el Arch. Gral. de la Nación.

21) JUAN A. REBELLA: "Purificación", Pág. 126.

22) JUAN A. REBELLA: "Purificación", Pág. 133.

23) Carta de Artigas a Barreyro; en el libro de G. RODRIGUEZ citado, Pág. 596.

24) Historia de la Nación Argentina, Tomo VI, 2.a sección, Cap. III por EMILIO LOZA, Pág. 275, Buenos Aires.

25) Historia de Alvear citada, Pág. 601.

26) JOAQUIN PEREZ: "Ramirez y Artigas", Pág. 51, La Plata, 1949.

27: JOAQUIN PEREZ: "Ramirez y Artigas", Pág. 51, La Plata, 1949.

28) JOAQUIN PEREZ: "Ramirez y Artigas" Pág. 51. La Plata, 1949.

29) EDUARDO DE SALTERAIN Y HERRERA: "Artigas en el Paraguay" Pág. 16.

30) EDUARDO DE SALTERAIN Y HERRERA: "Artigas en el Paraguay" Pág. 16.

31) Historia de la República Oriental del Uruguay, Apuntes del prof. JUAN A. ARCAS, Pág. 80.

32) Transcripción tomada del libro citado de SALTERAIN Y HERRERA, Págs. 38 y 39.

Indice

Este libro se terminó de imprimir en Diciembre de 1951 en los Tall. Gráf. Antuña Yarza Hnos. - Paysandú 1009 - Montevideo - Uruguay